

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- Documentación Administrativa (Sobre 1).
  - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda (Módulo A).
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. 1.ª Planta.
  - c) Localidad: Mérida.

Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el perfil de contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 2).
  - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo A, 1.ª planta.
  - c) Localidad: Mérida.

**11. FINANCIACIÓN:** Comunidad Autónoma.

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:** Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":** No procede.

Mérida, a 19 de marzo de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de enero de 2012 sobre construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Las Viñas", parcela 98 del polígono 38. Promotor: Avieco, SC, en Talayuela. (2012080855)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 18 de enero de 2012 sobre construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Las Viñas", parcela 98 del polígono 38. Promotor: Avieco, SC, en Talayuela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 33, de 17 de febrero de 2012, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 3574, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:



Donde dice:

Construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Las Viñas", parcela 98 del polígono 38. Promotor: Avieco, SC, en Talayuela.

Debe decir:

Construcción de explotación avícola. Situación: paraje "Las Viñas", parcelas 97, 98, 105 y 106 del polígono 38. Promotor: Avieco, SC, en Talayuela.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC0845/06 - RT0934/11, en materia de transportes.* (2012080841)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Transport Consulting 2006, SCCL.

Ultimo domicilio conocido: C/ Josep Pla 27 LC-2. Barcelona.

Recurso de alzada: RT0934/11 interpuesto por Transport Consulting, SCCL contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte CC0845/06).

Tipificación: Infracción leve (artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 301,00 euros (trescientos un euros).

Recursos: contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 16 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Asimismo se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento,